

## PERIODO 6 MESES

Fecha de inicio: 14 de enero 2025

Fecha de término:14 de julio de 2025

#### PERIODO 4 MESES

Fecha de inicio: 06 de febrero 2025

Fecha de término: 06 de junio 2025

# **Objetivo:**

Es una estrategia educativa de carácter curricular que permite al estudiante emprender proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

El proyecto de Residencia Profesional puede realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria; dependiendo de requerimientos, condiciones y características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia.

### LA RESIDENCIA PROFESIONAL SE CURSA POR ÚNICA OCASIÓN

#### **Requisitos:**

- Haber acreditado Servicio Social.
- Acreditación de todas las actividades complementarias.
- No contar con alguna asignatura en condiciones de "Curso Especial."
- Tener aprobado al menos el 80% de créditos en su plan de estudios.
- Contar con Seguro Facultativo Vigente Actualizado.

Contacto: Departamento de Residencias Profesionales y Servicio

Correo: residenciasprofesionales\_s.s@itsatlixco.edu.mx

Teléfono: 244-446-22-12 Ext. 147

#### Del cumplimiento del estudiante:

- 1. Inscribirse en el formulario "Registrate para iniciar el trámite" que se muestra en la presente convocatoria.
- 2. Una vez que se registren para iniciar el trámite se les agregará a Classroom, donde se publicarán las fechas para entrega de documentos.
- 3. Elaborar y entregar documentación inicial (Solicitud de Residencia Profesional, seguro facultativo, carta compromiso, carta responsiva).
- 4. Reinscribirse al ITSA mediante el Departamento de Control Escolar, para cargar únicamente la Residencia Profesional, de lo contrario no se considera en la carga académica.
- 5. Realizar 500 hrs. en un periodo de 4 meses como tiempo mínimo o 6 meses como tiempo máximo, respetando la fecha ya establecida para cada periodo. El horario diario de actividades en el desarrollo del proyecto lo establece la empresa, organismo o dependencia.
- 6. Una vez determinado el proyecto de Residencia Profesional el (la) estudiante deberá entregar Plan de trabajo para que le sea asignado un asesor interno por parte del Instituto y la empresa deberá asignarle un asesor externo para el desarrollo del proyecto.
- 7. Entregar registros de asesorías y evaluaciones mensuales.
- 8. Deberá Entregar el proyecto final y la documentación completa de acuerdo a los requisitos establecidos por el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social y así poder acreditar la Residencia profesional.
- 9. Dispone de 15 días naturales como tiempo máximo a partir de la fecha en que concluyó la Residencia Profesional, para entregar el proyecto en formato digital.
- 10. Una vez finalizado el periodo y haber acreditado, realizar el pago en el portal de gobierno https://rl.puebla.gob.mx/ por concepto: Regularización de Servicio Social Residencia ITSA.
- 11. Deberá presentar comprobante de pago y comprobante fiscal en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social para recibir Constancia de Acreditación.

Registrate para iniciar el trámite



Descarga la vigencia de tu seguro facultativo.



**Empresas con convenios** y vacantes disponibles para realizar tu Residencia Profesional



**GOBIERNO DEL**